

**ACTA DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACION N°17-2023/SBLM: SERVICIO
ESPECIALIZADO DE TASACION COMERCIAL Y VALORIZACION INMOBILIARIA A 55
INMUEBLES DE LA SBLM"**

Mediante el presente, la Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial y la Gerencia de Logística procede a otorgar la adjudicación para la CONTRATACION N°17-2023/SBLM: SERVICIO ESPECIALIZADO DE TASACION COMERCIAL Y VALORIZACION INMOBILIARIA A 55 INMUEBLES DE LA SBLM", de acuerdo al siguiente cronograma:

ETAPAS	Inicio	Fin
CONVOCATORIA DE PROCESO EN PAGINA WEB	11/12/2023	11/12/2023
REGISTRO DE PARTICIPANTES	12/12/2023	12/12/2023
FORMULACION DE CONSULTAS	13/12/2023	13/12/2023
ABSOLUCION DE CONSULTAS	15/12/2023	15/12/2023
PRESENTACION DE COTIZACIONES	18/12/2023	18/12/2023
VALIDACION DEL AREA USUARIA	19/12/2023	19/12/2023
ADJUDICACION	19/12/2023	19/12/2023

De acuerdo al cronograma con fecha 18 de diciembre del 2023, presentaron sus cotizaciones a través de la página web de la Beneficencia de Lima Metropolitana las siguientes Empresas:

N°	EMPRESA	RUC
01	TAKSO SAC	20562933299
02	CORTEJANA PERITAJES Y VALUACIONES S.A.C	20545323428
03	JL VITTERI INGENIEROS S.A.C	20509882950
04	MAXIMIXE CONSULT S.A	20266402709
05	GHL SERVICIOS DE CONSULTORIA EIRL	20606096667

VALIDACION TECNICA DE LA COTIZACION PRESENTADA:

De acuerdo al cronograma mediante correo electrónico jhuaman@beneficenciadelima.org de fecha 19/12/2023, la Gerencia de Logística remite las cotizaciones a la Subgerencia de Estudios Económicos e Inteligencia Inmobiliaria en calidad de área usuaria, para la validación técnica de las cotizaciones recibidas.

Mediante MEMORANDO N° 143-2023-SGEI-GNE/SBLM, la Sub Subgerencia de Estudios Económicos e Inteligencia Inmobiliaria, en calidad de área técnica valida las cotizaciones presentadas concluyendo lo siguiente:

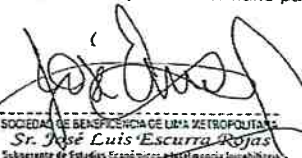
3. CONCLUSIONES

Luego de la evaluación realizada a los documentos adjuntados por parte de los 5 participantes: TAKSO SAC, CORTEJANA PERITAJES Y VALUACIONES SAC, JL VITTERI INGENIEROS SAC, MAXIMIXE CONSULT SA, GHL SERVICIOS DE CONSULTORIA EIRL; los participantes que han pasado las características mínimas que se solicita en el TDR (INFORME N° 112-2023-SGEI-GNE-SBLM), que en consecuencia son puntos de evaluación para contar con un Proveedor que cumpla con las características técnicas para el cumplimiento del servicio en mención, son TAKSO SAC y CORTEJANA PERITAJES Y VALUACIONES SAC.

Se precisa que, de las 5 propuestas económicas presentadas por los 5 participantes, los participantes TAKSO SAC y CORTEJANA PERITAJES Y VALUACIONES SAC "CUMPLEN" con los 04 puntos de evaluación, que es lo requerido técnicamente en el TDR para el "Servicio especializado de tasación comercial y valorización inmobiliaria a 55 inmuebles de la SBLM". Sin embargo, la empresa CORTEJANA PERITAJES Y VALUACIONES SAC no señala correctamente la denominación de la Institución, toda vez que se ha señalado "SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LIMA METROPOLITANA", desprendiéndose que la oferta no habría sido dirigida a la SBLM o habría sido dirigida erróneamente por lo que se desestima la oferta. De otro lado, en relación a la empresa TAKSO SAC, la misma cumple con todos los requisitos y además se compromete a ejecutar la prestación en 18 días calendarios, tiempo menor a lo requerido en el TDR, punto técnicamente favorable, toda vez que el contar con la información materia de contratación en un menor tiempo representa un costo beneficio adicional a la Institución. Por lo que se valida la propuesta del postor TAKSO SAC.

Sin otro particular, es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y fines.

Atentamente,


Sr. José Luis Escurra Rojas
Subgerente de Estudios Económicos e Inteligencia Inmobiliaria



CONCLUSION:

En cumplimiento del Reglamento N°002-2021-SGAC-GG-SBLM, Reglamento para la Gestión de las Contrataciones de bienes, servicios y Obras en la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana y los Términos de referencia establecidos por el Área Usuaria quien cuenta con conocimiento técnico de la contratación, se adjudica la cotización presentada por el postor TAKSO SAC, debido a que su oferta cumple con los términos de referencia para la CONTRATACION N°17-2023/SBLM: SERVICIO ESPECIALIZADO DE TASACION COMERCIAL Y VALORIZACION INMOBILIARIA A 55 INMUEBLES DE LA SBLM".



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
Dr. Raúl Villalobos Jaquehua
Gerente de Logística



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
Abg. Rosa Emily Garcia Espino
Subgerencia de Abastecimiento y Control
Patrimonial



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
Angel A. Marin Olortegui
Coordinador de Compras y Servicios
Subgerencia de Abastecimiento y Control
Patrimonial